

Informe del comisario

A los Accionistas de Newcrest Ecuador S.A.:

Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, he realizado la revisión de estado de situación financiera de Newcrest Ecuador S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Newcrest Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores de Newcrest Ecuador S.A. han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Bases para la opinión

Efectué la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Comisario en Relación con la Revisión de los Estados Financieros" de este informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), en conjunto con los requerimientos de ética relevantes para mi revisión de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y el código del IESBA.

Considero que la evidencia que he obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para mi opinión.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por el control interno que determina es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados como negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del comisario en relación con la revisión de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de revisión que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.



Ing. CPA Milton Vásquez
Comisario Principal

Quito, 26 de Marzo de 2019